

CADM

Leasto

74



"UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"

Callao, Setiembre 27 de 1988

Señor

*Luis Alberto Calderón Moquillaza*

Presente



Con fecha veintisiete de setiembre de mil novecientos ochentiocho, se ha ex pedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION RECTORAL N° 465-88-R.----- Callao, Setiembre 27, 1988.-----"  
"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-----"

"Visto el Informe Final del Presidente del Jurado Calificador del Concurso"  
"Público de Méritos de Plazas Docentes de la Facultad de Ciencias Adminis-"  
"trativas de la Universidad Nacional del Callao, elevado mediante Oficio -"  
"N°080-88-VRI, de fecha 20 de mayo de 1988, dando cuenta sobre los resulta-"  
"dos del Concurso; y, -----"

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, por Resolución Rectoral N°214-87-R, se aprobó el Concurso Público pa-"  
"ra cubrir siete plazas vacantes de docentes ordinarios, correspondientes"  
"a la Facultad de Ciencias Administrativas, de conformidad con el Informe "  
"de la Oficina de Planificación de la Universidad, sobre requerimiento de"  
"Personal Docente;-----"

"Que, mediante Resolución Rectoral N°215-88-R, se designó el Jurado Califi-"  
"cador del Concurso Público en referencia, presidido por el Profesor Prin-"  
"cipal de la Universidad, Dr. Luis Ibérico Rojas, e integrados por el Lic-"  
"Manuel Canales del Mar y como Representante del Tercio Estudiantil el a-"  
"lumno Angel Guillén Córdova, asesorados por el Jurado Invitado, integrado"  
"por profesionales y profesor universitario de la especialidad, Ing. Emi-"  
"lio Ulloa Vásquez, Dr. César D'Angelo Parrizo y Lic. Walter Calleja Monta-"  
"ni;-----"

"Que, conforme se desprende de los cuadros de calificación que se acompañ-"  
"al Informe Final, en los aspectos externos e interno los concursantes Mar-"  
"co Antonio Guerrero Caballero, Luis Fernando Valeriano Ortiz, Perseveran-"  
"da Esterlinda Pardave Trujillo y Luis Alberto Calderón Moquillaza, han ob-"  
"tenido los mayores puntajes aprobatorios, por reunir los requisitos esta-"  
"blecidos en el Art. 45° de la Ley N°23733 y el Art. 280° del Estatuto de"  
"la Universidad, por lo que es procedente declararlos ganadores del Concur-"  
"so y nombrarlos como Profesores Ordinarios;-----"

"Que, el proceso de evaluación de los postulantes a las plazas de las asig-"  
"naturas de Inglés han quedado en suspenso por no contarse, actualmente, -"  
"con profesores de la especialidad, que puedan evaluarlos de conformidad -"  
"con el correspondiente Reglamento; y,-----"

"Estando a las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 33° de la Ley"  
"N°23733 y los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad Nacional -"  
"del Callao, con cargo de darse cuenta, próximamente, al Consejo Universi-"  
"tario;-----"

U N A C	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	03	35



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
OFICINA DE PERSONAL  
División de Evaluación Control  
y Esfuerzo  
DOCUMENTOS RECIBIDOS

Fecha : 4-11-88

Hora :

Firma :

N° 1959

- 2 -

Res. 465-88-R

"RESUELVE :-----"

"1° Nombrar Profesor Ordinario en la Categoría de PRINCIPAL a Tiempo Com-  
pleto en la cátedra de Mercadotecnia, al Eco. MARCO ANTONIO GUERRERO  
CABALLERO, por el término de Ley, adscrito a la Facultad de Ciencias  
Administrativas de la Universidad, a partir del 01 de agosto de 1988"

"2° Nombrar Profesor Ordinario en la Categoría de ASOCIADO a Tiempo Com-  
pleto en la Cátedra de Organización, al Licenciado LUIS FERNANDO VA-  
LERIO ORTIZ, por el término de ley, adscrito a la Facultad de Cien-  
cias Administrativas de la Universidad, a partir del 01 de agosto de  
1988.-----"

" Nombrar Profesor Ordinario en la Categoría de AUXILIAR a Tiempo Par-  
cial de 10 horas, para la Cátedra de Informática, al Licenciado PER-  
SEVERANDA ESTERLINDA PARDAVE TRUJILLO, por el término de ley, adscri-  
ta a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad, a  
partir del 01 de agosto de 1988.-----"

"4° Nombrar Profesor Ordinario en la Categoría de AUXILIAR a Tiempo Com-  
pleto en la Cátedra de Contabilidad General, al C.P.C. LUIS ALBERTO  
CALDERON MOQUILLAZA, por el término de ley, adscrito a la Facultad -  
de Ciencias Administrativas de la Universidad, a partir del 01 de a-  
gosto de 1988.-----"

"5° Dejar en suspenso el proceso de evaluación de las tres plazas docen-  
tes en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial, correspondientes a  
las asignaturas de Inglés, debiendo concluirse dentro del plazo máxi-  
mo de sesenta (60) días, por el Jurado Calificador designado por Re-  
solución N°215-88-R;-----"

"6° El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se  
aplicará a la Partida 01.01 - Remuneraciones - del Presupuesto 1988  
de la Universidad Nacional del Callao; y,-----"

"7° Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectores, al Decano de  
la Facultad de Ciencias Administrativas, a la Dirección General de -  
Administración, y a las Oficinas de Personal, Planificación, Asesoría  
Legal, Auditoría Interna, Contabilidad, Tesorería de la Universidad,  
así como a los Profesores interesados, para los fines pertinentes.--"

"Regístrese, comuníquese y archívese.--(Fdo.) Q.F. JULIO CESAR JOYA BRAVO"  
Rector.-DR. JORGE MEJIA GALLEGOS.-Secretario General.-----"

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

rda.

cc. Rect./VRA/VRI/  
OGA/FCA/OPER/OPLA/OAL/  
AI/OC/OT/INT./  
ARCHIVO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

DR. JORGE MEJIA GALLEGOS  
Secretario General

Callao, diciembre 09, 1993

Señor

Luis Calderón Moquillaza

Presente.-

Con fecha diciembre nueve de mil novecientos noventitres, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 103-92-CU.-Callao, diciembre 09, 1993.-EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.- Visto el Oficio Nº 002-93-CCRA-UNAC de fecha 07 de diciembre de 1993, por cuyo intermedio la Comisión Central Ad-Hoc para Ratificación y Ascensos de Profesores, remite el Informe de la evaluación documentaria de los legajos personales de los Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas que así lo solicitan, para su consideración respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 110-86-CU del 01.12.86, se ascendió a la categoría de Asociado Tiempo Parcial 20 horas a don MANUEL CANALES DEL MAR a partir del 01.12.86;

Que, por Resolución Nº 081-86-CU del 24.09.86, se nombró en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo a don JOSE VIGO AMBULODIGUE , a partir del 24.09.86;

Que, por Resolución Nº 111-86-CU del 01.12.86, se ascendió a la categoría de Auxiliar Tiempo Completo a don MARCO GALVEZ ALZAMORA, a partir del 01.12.86;

Que, por Resolución Nº 015-88-CU del 02.11.88, se nombró en la categoría de Auxiliar a don LUIS ALBERTO CALDERON MOQUILLAZA, a partir del 01.08.88;

Que, por Resolución Nº 058-90-CU del 17.07.90, se nombró en la categoría de Auxiliar a los Profesores LUIS CANALES NICHU, JUAN PUICAN CASTRO, ALBERTO VALDEZ BARBOZA, WALTER GALLEJA MONTANI, JOSE BECERRA PACHERRES, ARTENIS CORAL SORIA, y CARLOS ALIAGA VALDEZ, a partir del 14.06.90;

Que, por Resolución Nº 100-90-CU del 26.09.93, se nombró en la categoría de Auxiliar a don VICENTE PIEDRA ESPEJO a partir del 26.09.90;

Que, a través del proceso de evaluación docente sustanciado por la referida Facultad, aparece que los recurrentes cumplen con los requisitos de ley para su ratificación y respectiva promoción, por cuanto alcanzan el puntaje aprobatorio requerido por el Reglamento aprobado por Resolución Nº 069-89-CU del 27.09.89;

Que, en tal virtud, el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas propone mediante Resoluciones Nº 055-93-CF-FCA, Nº 056-93-CF-FCA, Nº 029-93-CF-FCA, Nº 030-93-CF-FCA, Nº 025-93-CF-FCA, Nº 026-93-CF-FCA, Nº 027-93-CF-FCA, Nº 028-93-CF-FCA, Nº 051-93-CF-FCA, Nº 052-93-CF-FCA, Nº 047-93-CF-FCA, Nº 048-93-CF-FCA, Nº 053-93-CF-FCA, Nº 054-93-CF-FCA, Nº 035-93-CF-FCA, Nº 036-93-CF-FCA, Nº 031-93-CF-FCA, Nº 032-93-CF-FCA, Nº 039-93-CF-FCA, Nº 040-93-CF-FCA, Nº 041-93-CF-FCA, Nº 042-93-CF-FCA, la ratificación y promoción de los citados Docentes, siendo procedente aprobar y autorizar dichas acciones de conformidad con lo normado en los Arts. 46º a 48º de la Ley Nº 23733, concordante con los Arts. 280º a 283º del Estatuto de la Universidad;

CERTIFICADO QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL EL CUAL HE TENIDO A LA JUNTA 2002 Y FE.

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

Callao, de del  
Estando a lo expresado, así como al Informe Nº 018-93-OP; Nº 432-93-OP, Nº 434-93-OP, Nº 435-93-OP, Nº 438-93-OP, Nº 458-93-OP, Nº 499-93-OP, Nº 591-93-OP, Nº 454-93-OP, Nº 496-93-OP, Nº 495-93-OP; Proveído Nº 103-93-

U N A C	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	04	04



GERMAN NUÑEZ PALOMINO  
NOTARIO DEL CALLAO

UPEP-DPLA, Informe Legal Nº 599-93-AL; y, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión del 08 de diciembre de 1993;

En uso de las atribuciones que le confiere los arts. 31º y 33º de la Ley Nº 23733 y los arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad;

R E S U E L V E :

- 1º RATIFICAR en la categoría de ASOCIADO y ASCENDER a la categoría de PRINCIPAL, clase Tiempo Parcial 20 horas, al Profesor MANUEL CANALES DEL MAR, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.
- 2º RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Tiempo Completo, al Profesor JOSE VIGO AMBULODIGUE, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.
- 3º RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Tiempo Completo, al Profesor MARCO GALVEZ ALZAMORA, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.
- 4º RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Tiempo Completo, al Profesor LUIS CALDERON MOQUILLAZA, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.
- 5º RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Tiempo Parcial 10 horas, al Profesor LUIS CANALES NICO, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.
- 6º RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Tiempo Completo, al Profesor JUAN PUICAN CASTRO, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.
- 7º RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Tiempo Parcial 20 horas, al Profesor ALBERTO VALDEZ BARBOZA, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.



89 RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Dedicación Exclusiva, al Profesor WALTER CALLEJA MONTANI, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.

99 RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Tiempo Completo, al Profesor JOSE BECERRA FACHERRES, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.

109 RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Tiempo Completo, al Profesor ARTENIS CORAL SORIA, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.

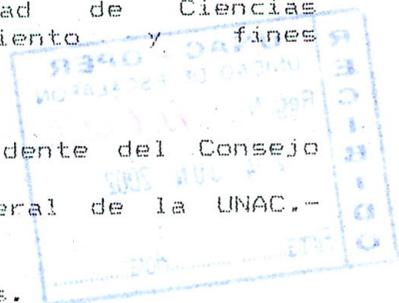
119 RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Tiempo Completo, al Profesor CARLOS ALIAGA VALDEZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.

129 RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Tiempo Completo, al Profesor VICENTE PIEDRA ESPEJO, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.

139 Transcribir la presente Resolución a los Vicerrectores, Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina General de Administración, Personal, DAP, DIECE, Planificación, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Tesorería, Contabilidad, Interesados, Facultad de Ciencias Administrativas, Interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA

Regístrese, comuníquese y archívese.  
FDO: RICHARDO GONZALES AMANCIO.-Rector y Presidente del Consejo Universitario de la UNAC.-Sello.-  
FDO: Abog. MAURO B. SANCHEZ CABRERA.-Secretario General de la UNAC.-Sello.-"



Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes.

**CERTIFICO:** QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE

Callao, ..... del ..... de ..... del 22 JUN. 2002

MSC/mjg.



*German Nuñez Palomino*  
GERMAN NUÑEZ PALOMINO  
NOTARIO DEL CALLAO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
*Mauro B. Sánchez Cabrera*  
MAURO B. SANCHEZ CABRERA  
Secretario General

UNAC	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	04	03

